



# Resolución Gerencial

## Nº 234-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 Abr. 2010

### VISTOS;

El Informe Nº 025-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 031-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 06 de abril del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de fecha 22 de febrero 2010 se declaró Desierto la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial Nº 0019-2010 Región Callao correspondiente a la Adquisición de Pintura Esmalte Epóxico para la Actividad Programa de Pintura de 3 Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el expediente de contratación de la actividad Programa de Pintura de 03 Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de la cual se encuentra comprendida la Adquisición de Pintura Esmalte Epoxico, con un valor referencial de S/. 32,693.50 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley cuya vigencia del valor referencial se contabilizará desde el 06 de abril 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal mediante Informe Nº 253-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de febrero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum 550-2010-GRC-GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita se realice una nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 772-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial Nº 0019-2010-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Pintura Esmalte Epoxico para la Actividad: Programa de Pintura de 3 Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0019-2010-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE EPOXICO PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE PINTURA DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EMBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de S/. 32,693.50 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
MARIO SOZA PRADINELA  
SECRETARIO GENERAL